

## INFORME DEL COMISARIO

30 de abril del 2020

A los Accionistas y Miembros del Directorio de ICONIC S.A.:

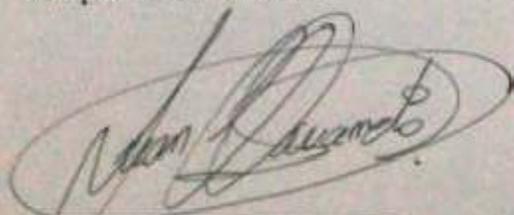
En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los balances generales adjuntos de ICONIC S.A., al 31 de diciembre del 2019 Y 2018, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ICONIC S.A., al 31 de diciembre del 2019 Y 2018, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de ICONIC S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención durante los años terminados al 31 de Diciembre 2019 y 2018; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

Cabe mencionar que como eventos subsecuentes tengo que informar que la Compañía ICONIC SA con fecha 29 de enero de 2020 ha realizado una promesa de compra-venta celebrada en la Notaria Octagésima Tercera del cantón Quito con la empresa LABORATORIOS EUROSTAGA S A por la venta de sus oficinas con número de predio # 3506622, mismas que hasta le presente fecha esta transcurriendo los plazos de pagos por parte de la compradora, se tiene previsto que para el mes de Julio del presente año se realice la compra-venta como tal.



Ing. C.P.A. Juan Carlos Navarrete, Esp.  
Mat. 17-3170  
Comisario